



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos por refrigerio - Panadería Santa Claus.

VISTO:

Que con motivo del cierre del ciclo académico la Carrera de Especialización en Endodoncia (9ª Cohorte) de la Escuela de Posgrado, se emitió un gasto de break en el mes de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que para el mencionado break ofrecido a alumnos y docentes de la Especialidad de Endodoncia, se realizó la compra de los productos en la firma Panadería Santa Claus;

Que corresponde abonar el gasto generado por tal motivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma Panadería Santa Claus, CUIT Nº: 33-59022097-9, el importe total de \$20.266,20 (pesos veinte mil doscientos sesenta y seis con veinte centavos), según Factura "B" N° 14-00409019, en concepto de break.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.

